

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial  
de Patentes y Marcas  
Inscrito en el Ministerio de Fomento  
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zúrich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º  
BARCELONA



PATENTE DE INVENCION

, por 20 años

a favor de Don José UTSET Y VALLS, residente en B l a —  
n e s . — — — — —

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ALPARGATAS CON  
CERQUILLO" (Clase 50ª, Grupo 5º del Nomenclator Técnico Oficial)

MEMORIA DESCRIPTIVA



La fabricacion de alpargatas con cerquillo, sea éste de cue-  
ro, trenza de algodón, yute, cáñamo o de cualquier otro material  
apropiado, se ha verificado hasta el presente en una forma rudi-  
mentaria, y manual, lo que redundaba en aumento considerable en  
el precio de coste de las alpargatas y las que se fabricaban me-  
canicamente, que estas podrian dividirse en dos tipos, o sea las  
que en el mercado se llaman alpargatas de cerco cuero con punta  
grande, que en esta clase, un solo cosido transversal, atraviesa  
toda la alpargata; y alpargatas de cerco cuero con punto pequeño  
siendo en la clase de estas últimas las que se pueden comparar  
las ventajas del procedimiento que se patentó. Tenian el incon-  
veniente estas últimas fabricadas mecanicamente, que no era un  
trabajo perfecto ni sólido, pues tenian que ser cosidas con un  
sistema de punto muy diferente al que se patentó, o del contra-  
rio tiene que fijarse el tal cerco a la suela correspondiente,  
independientemente del corte de la propia alpargata, el cual a  
su vez se fija a la suela por la parte superior de la misma. Es-  
te procedimiento de fabricacion requiere el empleo de plantillas

para cubrir la doblez formada por el corte en su punto de union con la suela y para sujetarlo es indispensable un cosido interior.



Este procedimiento de fabricacion de las referidas alpargatas presenta varios inconvenientes, tanto en lo que se refiere a la perfeccion del trabajo realizado, que al propio tiempo resultaba laborioso y por tanto caro, como a las condiciones de orden higiénico del propio producto, altamente perjudicadas por el empleo de la plantilla y cosido interior, antes citados. En multitud de ocasiones, la dicha plantilla es simplemente de carton, material que, como es sabido, no presenta ni las condiciones de flexibilidad ni absorcion que se encuentran en el material de que se fabrican las suelas de tal sistema de calzado. Por otra parte las diferencias de flexibilidad entre los materiales constitutivos de la suela y la plantilla dan por resultado el que en su uso no presenten aquellas condiciones de comodidad que le son propias y que repercuten directamente a la duracion del producto mencionado.

Estos inconvenientes han sido subsanados de una manera total y perfecta mediante el procedimiento de fabricacion a que esta descripcion se refiere, el cual por ser nuevo y de la invencion del recurrente, solicita éste se le garantice en su propiedad así como en su explotacion exclusiva mediante la patente de invencion a que esta memoria descriptiva se refiere.

Se caracteriza esencialmente el citado procedimiento por la forma de verificar la union o montaje del corte de la alpargata y cerco de la misma en la correspondiente suela, el cual tiene lugar simultaneamente de los dos primeros con la tercera, es decir que el corte va dispuesto en el borde de la suela y encima de aquel el cerquillo del material que se emplee.

Otra característica del procedimiento de que se habla, la constituye el hecho de que el cosido del corte y cerquillo a la suela se verifique mecanicamente con punto de cadenilla.

Con este procedimiento queda pues evitado el empleo de plantillas, mejorada la confeccion de las propias alpargatas y sim-

plificada en gran manera su confeccion.

Para dar clara idea del objeto de la patente de que se habla, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que en forma esquemática se representa en la fig. 1 la manera de verificar actualmente la fijacion del corte y cerquillo, y la fig. 2 se muestra como se lleva a cabo tal fijacion con el procedimiento de que se habla.

Como se indica en los referidos dibujos, el procedimiento actualmente en uso el corte 1 se fija sobre la cara superior de la suela 2, y sobre esta va dispuesta la plantilla 3, rodeando la propia suela el cerquillo 4.

De acuerdo con el procedimiento de que se habla, el corte 1, (fig 2) queda fijado al borde o canto de la suela 2 y sobre el extremo correspondiente de dicho corte va dispuesto el cerquillo 3, verificandose el cosido de dichas partes mecánicamente y con punto de cadenilla, de manera que atraviesa la suela en sentido diagonal como muestra en 5, en que cada punta tiene lugar desde el borde de la suela a la cara inferior de la misma.

En los casos en que se estime conveniente, el corte 1, podrá coserse independientemente del cerquillo, en la suela, para facilitar, si así se cree conveniente, la colocacion de aquel.

En cuanto a los materiales de que se fabriquen tanto la suela como el cerquillo y el corte, seran variables sin limitacion alguna.

Tambien lo seran las alpargatas que se fabriquen de acuerdo con este procedimiento, sus tamaños tipos y formas, máquinas con que se lleve a cabo el propio procedimiento y en general cuanto no altere cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

. N O T A .

#### REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un procedimiento de fabricacion de alpargatas con cerquillo



que se caracteriza por el hecho de que el corte (1) queda fijado por su extremo correspondiente, entre el borde de la suela (2) y el cerquillo (4) que rodea la misma.

2.- El propio procedimiento de fabricacion caracterizado por el hecho de verificar el cosido del cerquillo (4) con el corte (1) a la suela (2), mecanicamente y con punto de cadenilla.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, que recaerá sobre:

**"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ALPARGATAS CON CERQUILLO"**

Consta la presente memoria descriptiva, de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y va acompañada de dibujos aclarativos en una sola hoja.

Barcelona a 5 de Agosto de 1926

P.A.

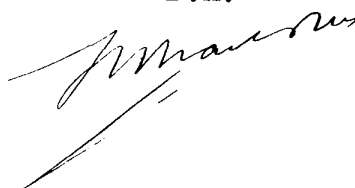




FIG. 1

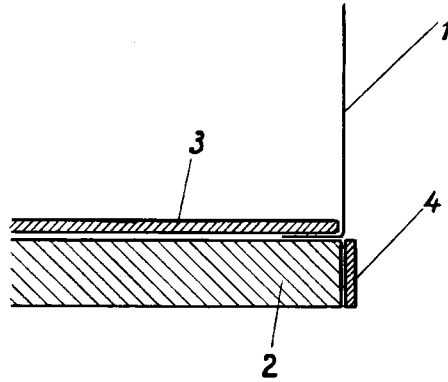
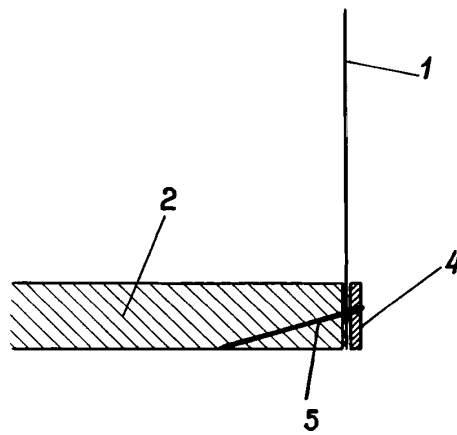


FIG. 2



ESCALA: 1:1

Barcelona 5 Agosto 1926.

P. R.